

DECRETO N° 454

CASTRO, 22 de Junio de 2017

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; el acuerdo unánime del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°18, de fecha 11 de Abril de 2017; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DENOMÍNESE con el nombre de "**FERIA MUNICIPAL ALCALDE JOSE SANDOVAL GOMEZ**", a la Feria ubicada en la calle Yumbel de la ciudad de Castro. El nombre corresponde al ex Alcalde, quien fuera el iniciador y gestor de esta obra durante su administración edilicia y por el aporte realizado como destacada persona en el ámbito empresarial, político, y vecinal, relevante vecino de la comuna de Castro, y como reconocimiento a su actividad social, política, gremial, deportiva, vecinal, con una trayectoria ciudadana de relevancia para la ciudad.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/DMV/rbc.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

Concejo Municipal - Dirección Obras D.O.M. - Secretaria Comunal Planificación (Secplan) - RR.PP. - Unidad Inspección - Patentes Comerciales - Familiares - Archivo "13".